

F O R O CIUDADANO

Espacio de articulación de entidades
de la sociedad civil para promover y potenciar
propuestas comunes en torno a los temas
de la agenda nacional

Principios básicos

Reglas generales

Plan estratégico de acción

*Organizaciones e instituciones
que lo confoman*

PRESENTACIÓN

Desde hace ya varios años en nuestro país se promueve el establecimiento de un espacio de concertación y vinculación de las miles de expresiones de la sociedad civil dominicana organizada.

Desde los más visibles estamentos sindicales y empresariales, fundaciones y organizaciones de servicio, entidades cívicas, ecológicas, culturales y religiosas, hasta las del nivel comunitario y vecinales, urbanas y rurales, no ha existido un espacio de articulación en el cual se pueda analizar la coyuntura en los diversos planos de interés nacional, y que permita aprovechar la sinergia que se produce al conjugar las fortalezas individuales y orientarlas en beneficio de la ciudadanía.

El reconocimiento de esta situación ha dado origen a la creación del Foro Ciudadano, como el espacio donde se han de discutir de manera continua y permanente las iniciativas de las distintas organizaciones que lo conforman, se han de identificar las distintas vías a través de las cuales las organizaciones o el conjunto de todas ellas pueden ejercer una mayor y más efectiva influencia en la toma de decisiones que afectan o benefician a la ciudadanía.

El 18 de febrero del 1999, en un acto sin precedentes quedó constituido el Foro Ciudadano. Cientos de organizaciones e instituciones se adhirieron a este espacio, dejando establecida su disposición y voluntad de contribuir con el fortalecimiento de la institucionalidad del país.

El Foro pretende ser una forma efectiva de lograr que las organizaciones de la sociedad actúen de manera proactiva, anticipándose a los acontecimientos, evitando que la presencia de dichas organizaciones sociales se produzca de manera individual o solamente de forma puramente coyuntural.

Esta sociedad requiere más consulta de aquellos/as a quienes elegimos y de sus subalternos/as. En todos los niveles, desde el municipal, hasta el

presidencial, exige más transparencia y rendición de cuentas, y más participación.

Por ello surge el Foro Ciudadano, integrado por una gran diversidad de organizaciones con el fin de vincularse y sumar esfuerzos y fuerzas; para ser interlocutores, para participar, para hacer comunes la toma de decisiones y la solidaridad social.

El Foro Ciudadano es un espacio abierto al cual pueden incorporarse todas las instituciones, organizaciones y personas individuales interesadas en participar en un espacio plural y democrático desde el cual expresar las diversas opiniones que contribuyan a crear el consenso en torno a las propuestas de la sociedad civil.

En los primeros seis meses luego de su integración, el Comité de Seguimiento al Foro está conformado por el conjunto de instituciones y organizaciones que tomaron la iniciativa de constituir el mismo: Acción Contra la Corrupción, Fundación Institucionalidad y Justicia (FINJUS); Asociación de Jóvenes Empresarios (ANJE); Comité para la Defensa de los Derechos Barriales (COPADEBA); Acción Comunitaria para el Progreso, Inc. (ACOPRO); Centro de Estudio Sociales Padre Juan Montalvo; Confraternidad Evangélica Dominicana (CONEDO); Consejo Nacional para la Empresa Privada (CONEP); Central General de Trabajadores (CGT); Asociación de Industriales de Herrera; Departamento de Estudio de Sociedad y Religión (DESYR); y el movimiento cívico Participación Ciudadana, institución que desempeña el rol de la secretaria del Foro Ciudadano.

Posteriormente se sumaron a este Comité de Seguimiento el Centro de Planificación y Acción Ecuménica (CEPAE), Mujeres en Desarrollo (MUDE), y la Federación de Obreros Metalúrgicos.

Este documento presenta los principios básicos que sustentan al Foro Ciudadano, las reglas operativas que rigen su funcionamiento y sus ejecutorias y el plan estratégico de acción, definido por la diversidad de organizaciones, grupos, ciudadanos y ciudadanas que lo integran.

Participación Ciudadana
Secretaría del Foro Ciudadano

PRINCIPIOS BÁSICOS DEL FORO CIUDADANO

1. Demandaremos permanentemente la institucionalidad democrática de acuerdo con la Constitución de la República y la preeminencia de la ley sobre todo poder o persona, física o moral.
2. Propugnaremos por una ley, y en su debido momento, por un principio constitucional, que institucionalice la consulta y la participación de la ciudadanía en todos los organismos del Estado, desde los municipios hasta el poder Ejecutivo, como máxima expresión de la democracia.
3. Reclamaremos que los conflictos nacionales y locales se solucionen de conformidad con las instituciones y las practicas democráticas.
4. Apoyaremos permanentemente el proceso y la celebración de elecciones libres y transparentes.
5. Abogaremos por la independencia de los poderes del Estado y por la colaboración y el respeto mutuo entre ellos.
6. Demandaremos el permanente acatamiento de las decisiones del poder judicial, como instancia para dirimir los conflictos de acuerdo a la Constitución y las leyes.
7. Exigiremos transparencia y rendición de cuentas de las actuaciones de todos aquellos/as a quienes elegimos, de sus subalternos/as, de los partidos políticos y de la Junta Central Electoral.
8. Propugnaremos por el mejoramiento de la calidad de vida, el respeto a todos los derechos ciudadanos, la igualdad de oportunidades, la no-violencia contra la mujer, la libertad individual, de asociación y de expresión.
9. Condenaremos la utilización de los recursos que aportamos al Estado para otros fines que no sean los previstos por la ley y participaremos activamente en la prevención de la corrupción, como una de las formas de reducir la pobreza y mejorar la calidad de vida.

10. Rechazaremos la confrontación como estilo de acción política, y exigiremos siempre el diálogo y la concertación que incluya a todos los sectores como sistema para dirimir las diferencias en las democracias al amparo de la Constitución y la ley.
11. Promoveremos una reforma constitucional por medio de una asamblea constituyente, electa expresamente para tal fin, con representantes de la sociedad civil.

REGLAS OPERATIVAS DEL FORO CIUDADANO

1. **Miembros del Foro.** Serán miembros del Foro todas aquellas organizaciones de la sociedad civil, sin importar el área a la que se dediquen y sin tomar en cuenta su forma organizativa, siempre y cuando no estén afiliadas a partidos políticos. No será obstáculo para integrar el Foro el desarrollar proyectos de manera conjunta con cualquiera de los tres poderes del Estado.

También podrán incorporarse personas individuales, siempre que se adhieran a los principios básicos del Foro Ciudadano y estén dispuestos a trabajar desde la sociedad civil.

2. **Igualdad, no discriminación y voluntariado.** Las organizaciones poseerán los mismos derechos y deberes y no podrá producirse ningún tipo de discriminación. La participación en acciones concretas será asignada entre las organizaciones que se ofrezcan como voluntarias.
3. **Secretaría.** El Foro elegirá una organización que asumirá la Secretaría, con la responsabilidad de convocar, conducir o moderar las sesiones y de tomar las notas para producir una ayuda memoria de cada una de ellas. La organización elegida permanecerá en tales funciones por espacio de seis (6) meses, debiendo el Foro, rotar estas funciones entre las organizaciones que de manera voluntaria se presenten para estas labores. En caso de que la organización a cargo de la Secretaría confronte dificultades para realizar su trabajo eficientemente, podrá ser sustituida en cualquier momento por decisión adoptada en el Foro.
4. **Sesiones.** El Foro se reunirá de manera ordinaria una vez al mes y de manera extraordinaria cuando sea le convoque a petición de por lo menos cinco (5) organizaciones.

5. **Convocatoria y Agenda.** Las convocatorias serán realizadas por la Secretaría, señalando el lugar de reunión, el día y la hora, y la agenda de la sesión. La agenda será redactada con los puntos que le sean sometidos a la Secretaría por las demás organizaciones, existiendo siempre un punto libre en la misma. La convocatoria deberá ser informada a todas las organizaciones por cualquier medio que asegure su recepción, por lo menos tres (3) días antes de la sesión.
6. **Quórum.** El Foro podrá trabajar a partir de la hora convocada con el número de organizaciones concurrentes. Sin embargo, cualquier organización que no haya podido concurrir, podrá adherirse con posterioridad a las conclusiones de la sesión.
7. **Decisiones.** Las decisiones serán tomadas por la mayoría simple de los miembros presentes, aunque se hará siempre el mayor esfuerzo posible para lograr decisiones de consenso.
8. **Libertad de no-adhesión.** Se deja abierta la posibilidad de no adherirse a una decisión en la que exista consenso.
9. **Ayuda memoria.** De cada sesión, la secretaria se encargará de redactar una ayuda memoria que recoja los aspectos básicos y las decisiones adoptadas. Esta ayuda memoria deberá ser entregada dentro de los quince (15) días a partir de la sesión correspondiente, a todas las organizaciones convocadas a dicha sesión, aún cuando cualquiera de ellas no haya estado presente.
10. **Ejecución de las decisiones.** El Foro deberá decidir para cada ocasión cuál o cuáles organizaciones serán las responsables de implementar las decisiones adoptadas.

Para dinamizar las ejecutorias del Foro este acogió la conformación de diversas mesas de trabajo, las cuales hasta el momento, estas mesas son:

- .. Reformas Políticas
- .. Estado de Derecho
- .. Elecciones y Coyunturas
- .. Desarrollo y Políticas Públicas.

Estas mesas de trabajo se reúnen bimestralmente y se constituyen con la diversidad de personas, instituciones y organizaciones interesadas en ser parte de las mismas.

PLAN ESTRATÉGICO DE ACCIÓN DEL FORO CIUDADANO

1. Integrar los esfuerzos de las diferentes instancias sociales en torno a los principios básicos en un espacio compartido para la realización de acciones conjuntas y permanentes.
2. Nos acercaremos al liderazgo de los partidos políticos para expresarle de manera directa nuestras consideraciones y reclamos sobre la situación nacional.
3. Solicitaremos audiencia a los máximos representantes de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para transmitirles nuestros reclamos en los sentidos siguientes:
 - a) Al Ejecutivo para solicitarle que sus actuaciones se ciñan estrictamente a lo establecido en la Constitución, las leyes y la ética política.
 - b) Al Legislativo, para que se dedique al conocimiento de los diferentes proyectos de leyes, convenios o contratos que le hayan sido sometidos y aprobarlos o rechazarlos exclusivamente en función de sus propios méritos.
 - c) Al Judicial, para que se pronuncie en torno a todos los aspectos que le sean sometidos relacionados con los conflictos políticos.
4. Solicitaremos a la Junta Central Electoral la mayor prudencia, conciliación y transparencia. Le expresaremos el compromiso que hemos asumido de apoyar el proceso electoral y de dar seguimiento y observar el mismo incluyendo el proceso de cedulação, las votaciones, el cómputo electoral para testificar sus resultados.
5. Reclamaremos al Poder Judicial que conozca y decida de manera prioritaria sobre la legalidad de las Asambleas de la Liga Municipal Dominicana (AMD).

6. Realizaremos una campaña de educación ciudadana sobre los valores fundamentales de la democracia, los cuales están indisolublemente ligados a los valores de equidad, pluralidad y diversidad.
7. Coordinaremos ruedas de prensa, declaraciones públicas y participación en programas de comunicación social para expresar nuestras posiciones.
8. Propiciaremos vigiliass de oración por la democracia, al igual que eventos culturales de participación popular, garantizando la democratización de las diversas instancias de la sociedad.
9. Realizaremos un acto masivo de gran solemnidad en favor de la democracia.
10. Analizaremos cualquier otra propuesta de acción que sea sometida a nuestra consideración.
11. Realizaremos una campaña que promueva la transparencia y la participación de la ciudadanía en la gestión municipal, a través del impulso de la propuesta de reconocimiento de las organizaciones, promovidas por los Foros para la participación municipal.
12. Promoveremos la realización de una Reforma Constitucional, a través de una Constitución, con la participación activa de los diversos sectores que conforman la sociedad dominicana.

MEMBRESÍA DEL FORO CIUDADANO

Instituciones

- 1 ACCION COMUNITARIA POR EL PROGRESO INC. (ACOPRO)
- 2 ACCION CONTRA LA CORRUPCION
- 3 ACCION PRO-PATRIA
- 4 AIC DOMINICANA
- 5 ALFALIT DOMINICANA, INC.
- 6 APOYO AL ANCIANO, INC. (ALA DOMINICANA)
- 7 ASOCIACION COMUNITARIA (ACA)
- 8 ASOCIACION DE AMAS DE CASA
- 9 ASOCIACION DE CACAOTALEROS Y CAFICULTORES DEL ESTE (ASCACA)
- 10 ASOCIACION DE CAPELLANES HISPANO-AMERICAN INTERNACIONAL
- 11 ASOCIACION DE DESARROLLO ANDES, INC.
- 12 ASOCIACION DE FABRICANTES DE DULCE
- 13 ASOCIACION DE FIRMAS AUDITORAS Y CONSULTORAS (AFAC)
- 14 ASOCIACION DE INSPECTORES DEL IDSS
- 15 ASOCIACION DE JOVENES AMANTES DE LA PAZ (ASOJAPAZ)
- 16 ASOCIACION DE JUNTAS DE VECINOS DE LA ZONA SUROESTE (AJUVESADO)
- 17 ASOCIACION DE JUNTAS DE VECINOS DEL SIMON BOLIVAR
- 18 ASOCIACION DE JUNTAS DE VECINOS HONDURAS DEL NORTE
- 19 ASOCIACION DE JUVILADOS Y PENSIONADOS DE LA UASD
- 20 ASOCIACION DE PEQUEÑOS COMERCIANTES, INC. (ASOPECO)
- 21 ASOCIACION DE TRABAJADORES DE TALLERES METALURGICOS SINDICALIZADO "ATEMESIN"
- 22 ASOCIACION DE TRABAJADORES DEL IDSS
- 23 ASOCIACION DOMINICANA DE ABOGADOS EMPRESARIALES, INC. (ADAE)
- 24 ASOCIACION DOMINICANA DE MUJERES EMPRESARIAS, INC. ADME
- 25 ASOCIACION DOMINICANA DE TRABAJADORES/AS SOCIALES (ADOTRASOP)
- 26 ASOCIACION EMPRESAS INDUSTRIALES DE HERRERA
- 27 ASOCIACION JUNTAS DE VECINOS ZONA OESTE
- 28 ASOCIACION NACIONAL DE JOVENES EMPRESARIOS (ANJE)
- 29 ASOCIACION PARA EL DESARROLLO DE "EL BALATA, LA SIGUA, LOS RIITOS Y EL BURRO"
- 30 ASOCIACION PARA LA INVERSION Y EMPLEO (ASPIRE)
- 31 ASOCIACION PRO DESARROLLO DE GUARICANO (APRODEGUA)
- 32 ASOCIACION PRO DESARROLLO DE LA MUJER Y LA INFACIA
- 33 ASOCIACION PRO DESARROLLO DE SABANA PERDIDA
- 34 ASOCIACION PRO DESARROLLO VISTA ALEGRE
- 35 ASOCIACION TU MUJER, INC.
- 36 BLOQUE DE DESARROLLO COMUNITARIO PARTE ORIENTAL
- 37 BLOQUE POPULAR COMUNITARIO
- 38 CAMARA DE COMERCIO Y DE LA PEQUEÑA EMPRESA DE SABANA PERDIDA
- 39 CAMARA DE COMERCIO Y PRODUCCION DE SANTO DOMINGO, INC.
- 40 CASA DE LA CULTURA DE SABANA PERDIDA
- 41 CASA DE LA INFANCIA Y LA SOLIDARIDAD
- 42 CASA DEL SAN
- 43 CATHOLIC RELIEF SERVICES (CRS)
- 44 CENTRAL GENERAL DE TRABAJADORES (CGT)
- 45 CENTRO ANTONIO MONTESINO (CEAM)

- 46 CENTRO CULTURAL POVEDA
 47 CENTRO DE APOYO AQUELARRE
 48 CENTRO DE AYUDA TECNICO
 VOCACIONAL DEL ESTE
 49 CENTRO DE ESTUDIO DEL
 GENERO – INTEC
 50 CENTRO DE ESTUDIOS LA REFORMA
 51 CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES PADRE
 JUAN MONTALVO
 52 CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y
 DEMOGRAFICOS (CESDEM)
 53 CENTRO DE INVESTIGACION
 ECONOMICA PARA EL CARIBE (CIECA)
 54 CENTRO DE INVESTIGACION PARA LA
 ACCION FEMENINA (CIPAF)
 55 CENTRO DE INVESTIGACION Y APOYO
 CULTURAL (CIAC)
 56 CENTRO DE PLANIFICACION Y ACCION
 ECUMENICA (CEPAE)
 57 CENTRO DE SERVICIOS LEGALES PARA
 LA MUJER (CENSEL)
 58 CENTRO DE DESARROLLO Y PARTICIPACION
 (CEDEPAR)
 59 CENTRO DOMINICANO DE EDUCACION
 ECOLOGICO (CEDECO)
 60 CENTRO SOCIAL DE DESARROLLO
 COMUNITARIO (CESODECO)
 61 CII VIVIENDAS, INC.
 62 CIRCULO DOMINICANO DE
 POLITOLOGOS
 63 CLUB MARIA AUXILIADORA
 64 CLUB UNIDAD Y DEPORTE CASA DE LA
 CULTURA
 65 COLECTIVO DE EDUCACION Y ACCION
 POPULAR (CODESAPO)
 66 COLECTIVO DE SALUD POPULAR, INC.
 (COSALUP)
 67 COLECTIVO MUJER Y SALUD
 68 COLEGIO DOMINICANO DE PERIODISTA
 (CDP)
 69 COMITÉ DE DESARROLLO COMUNAL
 (CODECO)
 70 COMITÉ DE DESARROLLO COMUNITARIO
 DEL BARRIO 27 DE FEBRERO
 (CODECOFE)
 71 COMITÉ DE MUJERES SALOME UREÑA
 72 COMITÉ DE ORGANIZACIÓN DE LA ZONA
 NORTE
 73 COMITÉ DE PREVENCIÓN Y SALUD
 COMUNITARIA (COPRESACO)
 74 COMITÉ PARA LA DEFENSA DE LOS
 DERECHOS BARRIALES
 (COPADEBA)
 75 COMITÉ PRO DESARROLLO BARRIO
 DUARTE Y HERRERA, INC.
 (COPRODEBADHE)
 76 COMUNIDAD LUZ Y ESPERANZA CEBS
 77 CONFEDERACION DOMINICANA DE
 JUNTAS DE VECINOS, INC.
 78 CONFERENCIA DOMINICANA DE
 RELIGIOSOS Y RELIGIOSAS (CONDOR)
 79 CONFRATERNIDAD EVANGELICA
 DOMINICANA
 80 CONSEJO NACIONAL CONTRA LA
 CONTAMINACION AMBIENTAL
 81 CONSEJO NACIONAL DE CAPACITACION
 Y DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES
 INC.
 82 CONSEJO NACIONAL DE DEFENSA AL
 CONSUMIDOR (CONADECO)
 83 CONSEJO NACIONAL DE LA EMPRESA
 PRIVADA (CONEP)
 84 COOPERATIVA FEDERACION NACIONAL
 DE TRABAJADORES DE LA SALUD (IDSS)
 85 COOR. GRAL. BLOQUE DE
 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
 ORIENTAL ZONA ESTE (BLOCODOESTE)
 86 COORDINACION DE ORGANIZACIONES
 DE DESARROLLO DE LOS GUANDULES.
 (CODEGUA)
 87 COORDINACION DE ORGANIZACIONES
 DE LA CIENAGA DE GUACHUPITA
 (CODECI)
 88 COORDINADORA DE ANIMACION SOCIO-
 CULTURAL (CASCO)
 89 COORDINADORA DE ORGANIZACIONES
 NO GUBERNAMENTALES DEL AREA DE
 LA MUJER
 90 CORRIENTE UNITARIA DE
 TRABAJADORES "CUT"
 91 DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS DE
 SOCIEDAD Y RELIGION (DESSYR)
 92 DOMINEX
 93 ENDA CARIBE
 94 EQUIPO BIBLICO DOMINICANO
 95 EQUIPO DIGNIDAD PROFESIONAL PARA
 INV. Y EST. SOBRE COMUNICACIÓN
 SOCIAL, INC. (EDPRICEOS)
 96 ESCUELA NACIONAL DE EDUCACION
 COOPERATIVISTA, INC. (ENECOOP)

- 97 FEDERACION DE MUJERES EMPRESARIAS, INC (FEM)
- 98 FEDERACION DE OBREROS METALURGICOS (FOM)
- 99 FEDERACION NACIONAL DE OBREROS DE LA CONSTRUCCION "FENOCONST"
- 100 FEDERACION PROVINCIAL DE ORGANIZACIONES CAMPESINAS Y MICROEMPRESARIOS AZUANOS (FEPROCA)
- 101 FEDERACION REGIONAL DE ORGANIZACIONES RURALES CAMPO VERDE (FEROCAMPOV)
- 102 FONDO DE INVERSION PARA LA EDUCACION, LA CULTURA Y LA SALUD (FIEC)
- 103 FONDO INTEGRADO PRO-NATURALEZA (PRONATURA)
- 104 FORO SOCIAL DE PUERTO PLATA
- 105 FOROS PARA LA PARTICIPACION MUNICIPAL
- 106 FRENTE COMUNITARIO LUZ PROPIA
- 107 FRENTE NACIONAL DE PROFESIONALES AGRICULTORES.
- 108 FRENTE PROGRESISTA CALETERO, INC.
- 109 FUNDACION ARISTIDES CALVANI, INC.
- 110 FUNDACION AYUDAME
- 111 FUNDACION DE DESARROLLO AZUA, SAN JUNTA Y ELIAS PIÑA
- 112 FUNDACION DOMINICANA DE DESARROLLO, FDD
- 113 FUNDACION DOMINICANA PARA LA SOLIDARIDAD
- 114 FUNDACION DOMINICANA PARA UNA PROMOCION Y ACCION SOCIAL (PROPAS)
- 115 FUNDACION DOMINICANA POLITICA Y DIPLOMACIA (FUNDOPODI)
- 116 FUNDACION ECOLOGIA Y HABITAT
- 117 FUNDACION INSTITUCIONALIDAD Y JUSTICIA (FINJUS)
- 118 FUNDACION NACIONAL DE LA JUVENTUD, INC.
- 119 FUNDACION NACIONAL DE PROTECCION AL JOVEN (FUNAPROJO)
- 120 FUNDACION PARA LA INTEGRACION SOCIAL Y EDUCATIVA (FISOE)
- 121 FUNDACION PRO DEFENSA DEL DERECHO DE PROPIEDAD (FUNDEPRO)
- 122 FUNDACION PRO DESARROLLO DE LA FRONTERA (FUNDECESFRON)
- 123 FUNDACION SEMPER
- 124 FUNDACION SIGLO 21
- 125 FUNDACION TIERRA, VIVIENDAS Y DESARROLLO HUMANO, INC. (FUNDATIUM)
- 126 GRUPO DE DESARROLLO INTEGRAL (PRODECAIN)
- 127 GRUPO PATRONAL VENGAN A VERDUVERGE, INC. (PAPRODESOCUV, INC.)
- 128 HIJAS DE LA CARIDAD
- 129 HIJAS DE JESUS
- 130 IGLESIA EVANGELICA BARRANCONES DE LOS ALCARRIZOS
- 131 IGLESIA EVANGELICA DOMINICANA, INC
- 132 IGLESIA PRINCIPE DE PAZ, INC.
- 133 INSTITUTO DE CONSUMIDORES DEL CARIBE (ICC)
- 134 INSTITUTO DE DESARROLLO COMUNITARIO (IDDC)
- 135 INSTITUTO DE ESTUDIOS DE POBLACION Y DESARROLLO (IEPD)
- 136 INSTITUTO DE FORMACION SOCIAL, INC. (INFOS)
- 137 INSTITUTO DE PROMOCION SOCIAL, INC. (INSPROSOC)
- 138 INSTITUTO DOMINICANO DE DESARROLLO INTEGRAL (IDDI)
- 139 INSTITUTO LATINOAMERICANO DE CONTRALORIA (ILAC)
- 140 INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD (INSALUD)
- 141 INSTITUTO TECNOLOGICO DE SANTO DOMINGO (INTEC)
- 142 JUNTA DE DESARROLLO COMUNAL (COMA)
- 143 JUNTA DE DESARROLLO DE GUALEY
- 144 JUNTA DE VECINOS ALTAGRACIA DE VILLA BLANCA 2DO.
- 145 JUNTA DE VECINOS "EL ALMIRANTE"
- 146 JUNTA DE VECINOS "EL MILAGRO DE TODOS" DE VILLAS AGRICOLAS
- 147 JUNTA DE VECINOS "LEONTE TEODORO GUTIERREZ"
- 148 JUNTA DE VECINOS BELLO AMANECER
- 149 JUNTA DE VECINOS CANAAN
- 150 JUNTA DE VECINOS CORAZON DE JESUS
- 151 JUNTA DE VECINOS DON ANTONIO GUZMAN FERNANDEZ

- 152 JUNTA DE VECINOS EL ARROZAL
- 153 JUNTA DE VECINOS EN UNIDAD Y ACCION
- 154 JUNTA DE VECINOS INESPRES
- 155 JUNTA DE VECINOS LA ESPERANZA
- 156 JUNTA DE VECINOS LA FUENTE
- 157 JUNTA DE VECINOS LA LIBERTAD
- 158 JUNTA DE VECINOS LA NUEVA ESPERANZA
- 159 JUNTA DE VECINOS LA UNION
- 160 JUNTA DE VECINOS LAS DAMAS BARRIO INESPRES
- 161 JUNTA DE VECINOS LOS ALTAGRACIANOS
- 162 JUNTA DE VECINOS MAMA TINGO
- 163 JUNTA DE VECINOS MARIA DE LA LUCHA
- 164 JUNTA DE VECINOS SANTA BARBARA
- 165 JUNTA DE VECINOS VILLA BLANCA 1ERA.
- 166 JUNTA DE VECINOS VILLA FRANCISCA
- 167 JUNTA POPULAR DE ORGANIZACIONES BARRIALES Y COMUNITARIAS (JUNTAPO)
- 168 JUNTA PROVINCIAL DE DESARROLLO DE SAN JUAN
- 169 LA CLASE DIFERENTE
- 170 MOV. INTER-GREMIAL SOLIDARIDAD PERIODISTICA (MISP)
- 171 MOV. POR LA LIBERACION SOCIAL
- 172 MOVIMIENTO DE ACCION, DESARROLLO Y RESCATE ELEMENTALES (MADRE)
- 173 MOVIMIENTO SOCIAL "CONSENSO"
- 174 MUJERES EN DESARROLLO MUDE
- 175 MEMBRESIA DEL FORO CIUDADANO
- 176 NUCLEO DE SALUD "LAS ABEJAS"
- 177 ORFELINATO HOGAR ROSA DE SARON
- 178 ORGANIZACIONES PARA EL DESARROLLO DE LA SALUD (ODESA)
- 179 PARTICIPACION CIUDADANA
- 180 PASTORAL SOCIAL PARROQUIA SAN AGUSTIN (BAJOS DE HAINA)
- 181 PATRONATO NACIONAL ANTIDROGAS (PANAND)
- 182 PROGRAMA DE DESARROLLO PROVINCIAL PUERTO PLATA
- 183 RED CRISTIANA DE TRANSFORMACION INTEGRAL
- 184 SINDICATO DE TRABAJADORES METALURGICOS (SITRAME)
- 185 SINDICATO METALURGICOS METAMESIN
- 186 SINDICATO NACIONAL DE MECANICOS Y SUS AFINES "SINAMESA"
- 187 SINDICATO NACIONAL DE SONDISTA Y MECANICA DE SUELO Y GEOTENIA
- 188 SINDICATO NACIONAL METAL-MECANICO Y SUS AFINES
- 189 SOCIEDAD DE DESARROLLO PARA LA COMUNIDAD DE GUALEY (SODECOGUA)
- 190 SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE MONTE PLATA "MONSEÑOR DE MERIÑO"
- 191 UNION DE JUNTAS DE VECINOS DE SABANA PERDIDA
- 192 UNION DE ORGANIZACIONES DE DESARROLLO COMUNITARIO (UODECO)
- 193 UNION DE VECINOS ACTIVOS (UVA)
- 194 UNION DOMINICANA DE EMISORAS CATOLICAS
- 195 VISION MUNDIAL REPUBLICA DOMINICANA